

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13550 GUADALAJARA

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Guadalajara,

Hago saber: En este Juzgado, con número 206/2015, se sigue procedimiento sobre extravío, robo, hurto de documentos al portador, iniciado por denuncia presentada por Redevco Retail España, S.L.U., por extravío de resguardo de papel de fianzas, emitido por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla-La Mancha con motivo del depósito efectuado por dicha entidad por importe de 94.647,59 euros ante la citada Consejería, en concepto de fianza arrendaticia de local situado en calle Méjico, número 33, de Guadalajara (Guadalajara), correspondiente al contrato de arrendamiento suscrito con fecha 20 de enero de 2005, constituida por Ahold Supermercados, S.L., habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, para que pueda comparecer el tenedor del título.

Guadalajara, 7 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150017729-1